



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 407-2019-UNF/CO

Sullana, 30 de octubre de 2019.

VISTOS:

La Resolución de Comisión Organizadora N° 295-2019-UNF/CO de fecha 10 de julio de 2019; La Resolución de Comisión Organizadora N° 376-2019-UNF/CO de fecha 01 de octubre de 2019; El Informe N° 001-2019-UNF/PCE-CAS 004-2019 de fecha 30 de octubre de 2019; Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 30 de octubre de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico;

Que con Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2019-UNF/CO de fecha 09 de enero de 2019, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de tres (03) Títulos, diecinueve (19) Capítulos, ciento cincuenta y dos (152) Artículos, catorce (14) Disposiciones Transitorias, una (01) Disposición Final y una (01) Disposición Derogatoria;

Que el artículo 125° del Estatuto Institucional, señala que: "El personal no docente presta sus servicios de acuerdo a los fines de la UNF, cumple actividades administrativas o de servicios. Son reconocidos como servidores públicos y como tal están sujetos al régimen correspondiente";

Que con Resolución de Comisión Organizadora N° 295-2019-UNF/CO de fecha 10 de julio de 2019, se aprobó la realización del Concurso Público N° 004-2019-UNF "Contratación de Personal Administrativo bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, regulado mediante el Decreto Legislativo N° 1057, para la Universidad Nacional de Frontera", así como se designa la comisión encargada de la ejecución y realización del mencionado concurso;

Que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 376-2019-UNF/CO de fecha 01 de octubre de 2019, se aprobaron las Bases del Concurso Público N° 004-2019 "Contratación de Personal Administrativo bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, regulado mediante el Decreto Legislativo N° 1057, para la Universidad Nacional de Frontera";





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que con fecha 25 de octubre del presente año, la Comisión encargada de la ejecución y realización del Concurso Público CAS N° 004-2019-UNF, se instaló en los ambientes de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Frontera; procediendo a realizar la revisión y evaluación de la documentación presentada por los postulantes, para determinar si éstos "cumplen" o "no cumplen" los requisitos genéricos y específicos requeridos para cada plaza a la que postulan, tal como consta en el acta número dos (02) que fue publicada conforme a las bases respectivas;

Que asimismo, el Comité Calificador procedió a evaluar y calificar la Hoja de Vida presentada por los postulantes, de acuerdo a lo establecido en las Bases, obteniéndose la calificación de "apto" y "no apto", dejando constancia de todo lo ocurrido en el acta número tres (03) que elaboraron para tales fines;

Que el 28 de octubre del presente año, el Comité Calificador, realiza las entrevistas personales a los postulantes que obtuvieron la condición de aptos, de acuerdo al cronograma establecido, obteniéndose los resultados conforme consta en el acta número cuatro (04) elaborada por el mismo Comité;

Que con fecha 29 de octubre de 2019, en los ambientes de la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Frontera, no habiéndose presentado reclamos al citado concurso, la Comisión encargada de la ejecución y realización del Concurso Público N° 004-2019-CAS, dejan constancia en el acta número cinco (05), publicada en el portal web institucional;

Que con fecha 30 de octubre de 2019, se reunieron los miembros del Comité Calificador encargados de la ejecución y realización del Concurso Público N° 004-2019, procediendo a emitir el Acta de Resultados Finales del Concurso Público N° 004-2019-UNF, con la calificación total obtenida y el orden de mérito alcanzado por cada postulante, de conformidad con el acta número seis (06), publicada de acuerdo a las Bases establecidas;

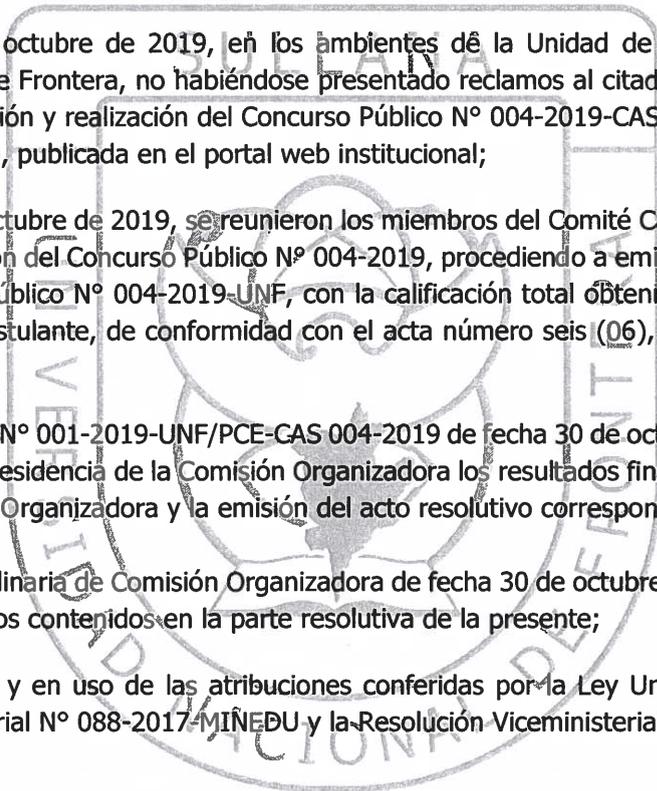
Que mediante Informe N° 001-2019-UNF/PCE-CAS 004-2019 de fecha 30 de octubre de 2019, el Comité Calificador eleva a la Presidencia de la Comisión Organizadora los resultados finales, para su aprobación en Sesión de Comisión Organizadora y la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 30 de octubre de 2019, se adoptó por unanimidad los acuerdos contenidos en la parte resolutoria de la presente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 200-2019-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Concurso Público N° 004-2019-UNF "Contratación de Personal Administrativo bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, regulado mediante el Decreto Legislativo N° 1057, para la Universidad Nacional de Frontera", de acuerdo al siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

1. AUXILIAR ADMINISTRATIVO:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTULANTE	PUNTAJE TOTAL	ESTADO
1	SUSANN LEIDY ALAMA NOLE	60	GANADORA

2. ASISTENTE DE OFICINA:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTULANTE	PUNTAJE TOTAL	ESTADO
1	EDGAR CHUNGA TIMOTEO	71	ACCESITARIO
2	JOSE ITALO LAMA ROSALES	90	GANADOR

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2019, a los ganadores del Concurso Público N° 004-2019-UNF "Contratación de Personal Administrativo bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, regulado mediante el Decreto Legislativo N° 1057, para la Universidad Nacional de Frontera", citados en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Frontera, realice la suscripción de los contratos de los profesionales ganadores citados en el artículo primero de la presente resolución y las acciones administrativas correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Abg. Andre Antonio Lobaton Carvajal
SECRETARIO GENERAL